PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, viernes, 9 de Marzo de 1883. — N.° 510.

Correeo de hoy

Madrid 5 de Marzo.

Señor Director de *La Correspondencia Ibérica.*

Ayer tarde á primera hora se produjo gran marejada en el Congreso con motivo de la proposicion del señor general Lopez Dominguez, referente á la incompatibilidad entre el cargo de diputado y otro cualesquiera retribuido por el Estado, exceptuando el de subsecretario. Quien apoya. quien combate la proposicion, no faltando representantes del pais que la creen aceptable. modificándola. El asunto apasiona los ánimos, se habla en alta voz y se forman corros.

En uno controvierten la cuestion los señores Lopez Dominguez y Cañamaque. El primero, ampliando su pensamiento, dice que la proposicion obedece á un plan de organizacion general en las carreras del Estado. El segundo, discute en tono festivo, y anuncia que va mas allá que el general Lopez Dominguez, pues tiene el intento de presentar una proposicion mas radical.

Y en efecto, diez minutos despues, deja la siguiente el señor Cañamaque sobre la mesa del Congreso.

«Artículo primero. El cargo de diputado á Córtes es incompatible con todo sueldo, cesantía, pension ó concesion retribuida que se perciba de los fondos del Estado.

Los que actualmente se hallen comprendidos en la disposicion de este artículo, optarán desde luego por el cargo de diputado, ó bien por los haberes que perciban por cualesquiera de los conceptos expresados.

Artículo segundo. Es igualmente incompatible con el cargo de diputado á Córtes, el desempeño de las funciones de consejero de ferro carriles, canales, bancos y sociedades de crédito y seguros.

Cañamaque, Monterron, Toñon, Soler, Aguilera (Luis Felipe) y Torrepando.»

La noticia de haberse presentado la precedente proposicion, circula con rapidez, se debate su texto, y no conformándose con él los señores Becerra Armesto, Campomanes, Loigorri, Laserna, Serrano Aizpurnu y Quiroga, redactan una nueva proposicion, en la cual se pide:

La incompatibilidad entre el cargo de diputado y todo destino retribuido por el Estado; la renuncia de todo sueldo, activo y pasivo, una vez jurado el cargo de diputado, la incompatibilidad entre esto y el cargo de consejero de Ferrocarriles que tengan delegado régio ó que están bajo la inspeccion del gobierno, y la brohibicion de recibir gracia ni sueldo durante los dos años siguientes á la terminacion del cargo de diputado.

Sin duda con tres proposiciones sobre el asunto, contando con la del señor general Lopez Dominguez, no habia bastante, y el señor Navarro Rodrigo formuló otra verbalmente en el salon de conferencias, conviniendo todo el mundo en que las cuatro tendrán la misma suerte, que no serán de meras proposiciones. En el debate de la toma de consideracion de todas ellas oiremos cosas curiosas y reticencias que luego agrandará la malicia.

Los diputados interesados en la proposicion sobre primeras materias acordaron pedir al presidente del Congreso pusiera á debate antes que ninguna otra la enmienda del señor Lausat sobre los aceites. El señor Candau cumplió el encargo de sus colegas, y el presidente accedió sin dificultad al ruego.

El comité de la izquierda dinástica no tomó acuerdo alguno. El lúnes volverá á reunirse para deliberar sobre la actitud de la izquierda en la cuestion de indemnizacion á los franceses, cuestion que se debatirá el lúnes próximo, segun todas las probabilidades.

Los diputados de Puerto Rico, para acordar su apoyo al dictámen de la comision de pensiones, proponiendo la concesion de una á la señora viuda de don José Perez Moris, el director que fué del «Boletin Mercantil» de Puerto Rico. El señor Labra combatirá el dictámen.

No sería extraño que el discurso del diputado autonomista provocara una discusion de carácter político. si, como se espera, dice que ningun servicio á la pátria prestó el señor Peris Moris.—El Corresponsal.

———

De *La Gaceta de Cataluña:*

LA PROPOSICION

DE LA MINORÍA REPUBLICANA HISTÓRICA

Constantes en velar por los intereses generales de la patria y por todo cuanto sea ensanchar el círculo de la legalidad, los diputados de nuestro partido han presentado la proposicion que á continuacion insertamos.

En el preámbulo de esa proposicion se expresa con la lógica y prevision que producen la evidencia. las razones que exigen que el articulado de la misma sea elevado á ley.

Por mas que la iniciativa de tan justa y necesaria medida corresponde á una minoría de las que forman la oposicion, el gobierno y la mayoría no pueden, sin faltar á su significacion y á sus principios, rechazarla.

Así es de esperar, tanto mas, cuanto que esa proposicion, como todas aquellas debidas á la iniciativa de nuestros amigos, no está inspirada en estrecho espíritu de partido ó de sistemática oposicion, sino en una verdadera necesidad política y administrativa del país.

Hé aquí ahora el contenido de ese importante documento:

AL CONGRESO

Considerando que las actuales diputaciones provinciales, han sido constituidas con arreglo á lo dispuesto en la ley de 9 de Julio de 1882, segun la cual son electores todos los españoles mayores de edad, que sepan leer y escribir, y aquellos que no reuniendo esta condicion sean contribuyentes ó licenciados del ejército ó armada.

Considerando: que la renovacion ordinaria de los ayuntamientos, que ha de hacerse en la primera quincena del próximo mes de Mayo, deberá verificarse segun la ley de 2 de Octubre de 1877, que solo concede derecho electoral en las poblaciones mayores de cien vecinos, á los contribuyentes, empleados, cesantes por clasificacion, jubilados, retirados del ejército y armada, y á los que tengan capacidad profesional ó académico, por título oficial.

Considerando, que, segun las leyes vigentes, sólo los contribuyentes pueden ser elegidos concejales mientras que para ser diputado provincial no se exige esta circunstancia.

Y considerando, que si se verifica la renovacion de los Ayuntamientos, por un número de electores mas reducido de los que han tomado parte en la eleccion de las actuales diputaciones, resultará una contradicion injustificada é irritante, en desprestijio de las corporaciones populares y en perjuicio del derecho de multitud de electores, que habiendo nombrado las diputaciones, no podrian intervenir en la eleccion de sus Ayuntamientos.

Los diputados que suscriben, suplican al Congreso se sirva aprobar la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Art. 1.° La renovacion parcial de los ayuntamientos, que con arreglo á los artículos 44 y 45 de la ley de 2 de Octubre de 1877, deberá verificarse en la primera quincena del próximo mes de Mayo, será total en el presente año.

Art. 2.° Serán electores y tendrán derecho á votar los concejales en la próxima eleccion, todos los comprendidos en el censo últimamente formado para la eleccion de diputaciones provinciales.

Art. 3.° Todas las operaciones electorales se practicarán con arreglo á las disposiciones vigentes para las elecciones de diputaciones provinciales.

Art. 4.° El gobierno presentará dentro de la actual legislatura la reforma de la ley municipal: entre tanto los ayuntamientos se regirán por la ley de 1877 en todo aquello que no se relacione con las operaciones electorales.

Art. 5.° Promulgada la nueva ley se pondrá en vigor sin necesidad de renovar los ayuntamientos.

Art. 6.° El ministro de la Gobernacion queda encargado del cumplimiento de la presente ley.

Palacio del Congreso 3 de Marzo de 1883.—Castelar.—Moreno Rodriguez. —Anglada. — Celleruelo. — Martinez Pacheco.—Maisonnave.

———

La Mano negra

Hé aquí las últimas noticias que hallamos en la prensa madrileña llegada anoche:

Jerez 4, 9-40 n.

Durante la última noche han sido taladas cien cepas de viña cerca de Espartina, á media legua de Jerez.

Esta tarde llegaron, custodiados por tres guardias rurales á caballo, cinco sujetos, detenidos como presuntos autores del daño causado, los cuales niegan rotundamente toda participacion en el hecho.

Se les han encontrado documentos internacionalistas, folletos, periódicos, etc.

Algunos propietarios de fincas destinadas á viñedos han tenido que ceder á las frecuentes amenazas de los trabajadores y darles participacion en el producto de sus tierras, único modo de conseguir la seguridad de sus propiedades. Los obreros del campo que trabajan á destajo ó por pequeño jornal, temen las iras de los afiliados. Esto da orígen á contínuas reyertas.

Cada vez es mayor el terror de los vecinos de los pueblos rurales, que ven horrorizados el pasmoso crecimiento de esta asociacion, mas vasta y mas poderosa de lo que generalmente se supone.

La cárcel de Arcos está llena hasta el punto de que ya no caben en ella los detenidos que llegan de diversos puntos.

Se ha habilitado el castillo de Santa Catalina de Cádiz para recibir los presos de la referida cárcel, que serán trasladados mañana mismo, por creer que no están seguros en su actual prision.

Ha circulado con insistencia el rumor, que se confirmó mas tarde, de haberse intentado dar un asalto á la cárcel de Jerez. Los presos reciben frecuentes socorros. Créese que *La Mano Negra* les ha entregado dinero. Muestran gran insistencia en separar su causa de los acusados por delitos comunes y muestran gran desprecio á los acusados de secuestros.

Se teme que sufra algun pequeño retraso la causa relativa al asesinato de Blanco, por consecuencta dej incumplimiento de un exhorto remitido á Grazalema.

Dáse como segura la pronta llegada á esta del gobernador de la provincia con objeto de examinar la cárcel.

Los anónimos son cada vez mas frecuentes.

Se atribuye á los trabajadores de las viñas el propósito de impedir, si fuere preciso apelando á la fuerza, la venida de operarios forasteros con destino á las labores del campo.

A estas horas se han recogido ya muchas armas blancas. La guardia rural es insuficiente por su escaso número para vigilar el término, y conviene que se aumente, sin pérdida de tiempo, la guardia civil, para inspirar respeto á los malhechores, pues es verdaderamente peligroso el tránsito por las carreteras vecinales que están llenas de cuadrillas cuya actitud es en extremo hostil á las personas de la clase media. La ciudad contínúa tranquila.»

———

Jerez 4, 10-30 n.

Llegan en este momento trece internacionalistas detenidos por una pareja de la guardia civil cuando se disponian á celebrar una junta en la viña titulada La Valbanera, distante dos leguas de esta ciudad.

En el momento de sorprenderlos estaban leyendo el periódico *La Revista Social*, y aunque procuraron ocultarlo, les fué ocupado con otros documentos.

El juez instructor se dirige á la cárcel á tomarles declaracion.

Casi todos los detenidos son jóvenes arrogantes.

La actitud de los conspiradores no decae apesar de la guerra y persecucion de que son objeto.

———

Jerez 4, 11 n.

En el sitio denominado Caulina, entre las Estaciones de Jerez y el Cuervo, un grupo de gente sin armas ha apedreado el tren misto de Cadiz á Sevilla resultando un pasajero herido y varios contusos.

Avisadr la guardia civil, ha salido en persecucion de los agresores.

Ultimos telégramas

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 4, 5'45 t.

Hoy se han reunido en el Congreso unos sesenta diputados para tratar del asunto de las primeras materias, acordando rechazar cuanto establece el proyecto respecto de las especies que tienen gran produccion en el país como las lanas, el cáñamo, el lino, el aceite y los carbones. Despues les dió audiencia la comision para que cada region presente la enmienda que le interese. La comision se muestra propicia á las transacciones equitativas.

Dícese que el Banco de España tropieza en Lóndres con serias dificultades para ultimar el empréstito proyectado.

Las mujeres afiliadas á «La Mano negra» se las designa con el nombre de «compañeras para misiones especiales.»

El embajador aleman ha encargado al vice-cónsul de aquel imperio en Jerez que tome datos sobre la organizacion de dicha Sociedad secreta.

Se cree que en la próxima semana terminará el sumario de la primera causa incoada contra los individuos pertenecientes á la sociedad «La Mano negra »

Los datos estadísticos sorprendidos últimamente, elevan á cien mil el número de afiliados.

—=—

Madrid 5, 1 t.

La comision que entiende en el proyecto referente á las primeras materias ha acordado fijar 12 pesetas los 100 kilos para las lanas sucias, 24 pesetas para las lavadas y 33 para las prensadas. El aceite de algodon continuará adeudando 28 pesetas por cada 100 kilos; los demas aceites, escepto el de oliva, 20 pesetas los 100 kilos, cuyo derecho esperimentará una rebaja gradual de dos pesetas al año hasta quedar reducido á diez pesetas en 1888. Respecto de la pipería se concede la franquicia de los envases como ántes, libértanse del pago de derechos las damajuanas y cestas destinadas á contener alcaloides, se rebaja el derecho de la estearina y se conservan los actuales derechos de descarga destinados á sufragar las obras de los puertos.

—=—

Paris 5, 6-45 t.

En la sesion que hoy ha tenido lugar en la Cámara de los diputados, M. Jules Ferry ha combatido el que se tomasen en consideracion las proposiciones encaminadas á que se revisase la Constitucion, diciendo que el Senado rechazaría dichas proposiciones, con cuyo motivo surgiria un conflicto entre ambas Cámaras, lo cual no era en manera alguna de desear, que la inmensa mayoría del país que solo pide trabajo y paz abandonaría completamente á la república si quedaba demostrado que esta no representaba otra cosa que la inestabilidad y la agitacion y por último que ántes de las elecciones de 1885 podrían ensayarse varias transacciones amistosas con el Senado; pero que actualmente la cuestion que se proponía era irritante é inoportuna.

En la sesion celebrada eu el Senado ha empezado la discusion acerca de la ley referente al derecho de asociacion formulada por M. Dufaure.

Varios oradores republicanos han combatido el proyecto, porque no quieren consentir en manera alguna que se concedan á las asociaciones religiosas los mismos derechos que á las otras.

M. Jules Simon ha defendido el proyecto, manifestando que una ley verdaderamente liberal debe ser igual para todos, puesto que, de lo contrario, seria absolutamente autoritaria. Por otra parte, M. Jules Simon ha reconocido la utilidad de la existencia de las asociaciones religiosas.

Mañana continuará la discusion.

Baden-Baden.—Inspira serio cuidado el estado de salud del canciller príncipe de Gortschacoff.

—=—

Madrid 6, 4 t.

Se ha discutido en el Congreso el voto particular del señor Romero Robledo en la cuestion de las indemnizaciones de Saida. Lo ha combatido la comision.

El Sr. Fustigueras ha consumido el primer turno en pro y ha dicho que es lamentable que el gobierno sostenga un vicioso precedente.

Las revelaciones hechas por los anarquistas de Jerez comprometen gravemente á varias personas de Cataluña y Valencia. Circulan con profusion publicaciones socialistas procedentes de Valencia, Barcelona y otros puntos.

Se sospecha que se harán ataques simultáneos en diferentes provincias, con cuyo motivo se han tomado precauciones.

—=—

Madrid 6, 6-15 t.

Congreso.—El Sr. Leigoiner ha apoyado su proposicion de ley sobre la reorganizacion y fomento de la marina de guerra, que ba sido tomada en consideracion por la Cámara.

Continúa el debate sobre el crédito de Saida, impugnando el Sr. Bugallal el proyecto del Gobierno en un extenso discurso.

La comision de fomento de la marina está reunida ocupada en la redaccion del dictámen.

—=—

Madrid 6, 8 n.

Algunos federados fueron capturados anteayer en Jerez.

Ademas fué capturado en Arcos, Pedro Duran Calancha, jefe importante de los anarquistas de dicha comarca, habiendo confesado el proyecto de varios robos, asesinatos é incendios de acuerdo con grupos revolucionarios, en cumplimiento de las órdenes procedentes de punto ignorado.

Hay en poder del Tribunal una numerosa relacion de asociados y planes anarquistas.

—=—

Paris 5.

Despues de los discursos pronunciados por MM. Madier Montjau y Andrieux, quienes por motivos completamente distintos desean la revision de la Constitucion, M. Clemenceau ha manifestado que las nuevas esplicaciones de M. Jules Ferry hacian indispensable que se preguntase si el voto de 26 de enero de 1882 en favor de la revision de la Constitucion era válido todavía y por qué motivos el Senado no habia tenido en cuenta para nada dicho voto, y en consecüencia ha propuesto aplazar para mañana la discusion.

Despues de este discurso la Cámara de los diputados ha acordado por 276 votos contra 207 que la discusion se aplaze para mañana.

Las noticias de San Peterburgo confirman el descubrimiento de una conjuracion nihilista que tenía por objeto asesinar al czar.

Los conjurados se habian comprometido á darle muerte antes de su salida de San Petersburgo para la ceremonia de la coronacion en Moscou.

—=—

Madrid 6, 6-45.

Lóndres, 6.—M. Gladstone en la Cámara de los Comunes ha declarado que no es tiempo de contestar aun cumplida y detalladamente sobre la cuestion de Egipto añadiendo que los ingleses están en Egipto como consejeros y amigos de sus autoridades legítimas y que hay en aquella cuestion distintos puntos que interesan á varias potencias.

Roma, 6.—El gobierno italiano ha publicado varios documentos relativos á la cuestion de Egipto.

El Cairo 5.—El diario oficial anuncia la llegada de Abder Kader al Sudan despues de haber derrotado al falso profeta que dirigia el ejército rebelde. Se calcula en 2,000 entre muertos y heridos las víctimas habidas en el combate que ha abierto á Abber Kader las fronteras del Sudan.

MAHON

Sigue nuestro colega «El Bien Público» ocupándose del surtidor del paseo de la Esplanada, que ha escogido por su tema favorito para censurar á la actual Administracion municipal. Y sin embargo la pobreza del tema escogido que nuestro celega se vé en la inprescindible necesidad de manosear para dar suelta á la inquina que le corroe contra nuestro Ayuntamiento, es por sí solo una evidente prueba de su buena administracion.

Cuando un periódico que tanto se afana en censurar al Ayuntamiento, solo encuentra como objeto de sus censuras, una pequeña obra que cuesta 10 ó 12 duros, ¿qué prueba mayor puede darse de la buena administracion de un Ayuntamiento?

—

El Ayuntamiento no conformándose con la resolucion del Sr. Gobernador de la provincia sobre no corresponder á la Corporacion municipal entender en las obras que se levanten limítrofes á los andenes de este Puerto, ha recurrido en alzada ante el Sr. Ministro de la Gobernacion.

—

Hemos visto una fotografía del modelo ejecutada en Barcelona con arreglo al cual se ha de labrar el busto en mármol de nuestro paisano el conocido maestro de música D. Benito Andreu, y hemos podido apreciar el notable parecido que el artista ha sabido imprimir á su obra, á pesar de no haber visto nunca á aquel y tenido que atemperarse únicamente á un retrato que le fué remitido.

Deseamos que pronto se ejecuten estas obras que ansian ver realizadas todos los amigos y admiradores del popular maestro mahonés.

—

En el Boletin Oficial número 2.507, se publica la provision de una plaza de auxiliar escribiente en el Gobierno de Provincia con destino á la seccion especial de *Vigilancia de sirvientes* con el haber anual de 750 pesetas.

El plazo para solicitar dicho destino espira el dia 14 del actual.

—

El señor Ministro de Fomento ha dispuesto en 26 Febrero último se provean por concurso las cátedras de Psicología, Lógica y Filosofía moral, y las de Geografía é Historia vacantes en el Instituto de esta ciudad.

—

Segun «El Diario de Ciudadela» uno de los mozos del actual reemplazo recien llegado de Palma, se encuentra atacado de la enfermedad variolosa; si bien esta se ha presentado con carácter muy benigno, el alcalde ha dispuesto inmediatamente el conveniente aislamiento.

—

«El Demócrata» de Palma dice que el sábado á las 11 de la mañana, se inaugurarán en aquella Audiencia los juicios orales y públicos, siendo la causa señalada para verse en dicho dia, la instruida á una muchacha por hurto doméstico de tres cubiertos de metal blanco.

—

«El Isleño» asegura ser completamente falso el rumor esparcido por la capital de que en el Correccional haya atacado alguno de viruela. Las autoridades continuan tomando precauciones en vista de que la enfermedad no quiere desaparecer, y la prensa se queja de las pocas persouas que acuden á vacunarse en los puntos señalados por aquellas.

—

Por catorce votos contra nueve, acordó el Ayuntamiento de Palma elevar una esposicion al Gobierno, contra los derechos con que se pretende gravar á la pipería y en pró de la rebaja de las otras materias.

Con tal motivo «El Comercio» se felicita de que aquel Ayuntamiento se haya declarado al fin libre-cambista.

—

A eso de las siete y media de la noche de ayer se promovió un pequeño alboroto en la calle de San Elías entre marido y mujer, que hace tiempo viven divorciados, por haber aguardado el primero tras de una esquina á su consorte y dándole por sorpresa sendos golpes. A los gritos de la agredida acudieron algunos vecinos y el guarda municipal Cipriano Blanco que impidieron pasaran las cosas á mas. El marido. segun parece ha sufrido ya condena por haber otras veces aporreado á su muger.

—

Han visitado nuestra Redaccion «Les affaires Espagnoles» periódico financiero que se publica en Paris el dia 5 de cada mes; «El Universo» diario democrálico gubernamental que ve la luz pública en Valencia, y «El País de la Olla» semanario ratírico político qne aparece en Málaga todos los lunes.

Agradecemos la atencion de los colegas á quienes deseamos todo género de prosperidades.

—

«El Balear» de Palma dice que la cordillera de aquella isla está cubierta de nieve en casi toda su estension, habiendo nevado tambien en algunos pueblos del llano.

—

Concluye el estracto del folleto del Sr Amí:

Y despues de esponer las razones que crée abonan su idea de crear un arsenal en la bahía de Santoña en cuya obra opina que tendrian que gastarse *quince millones* de pesetas, dice refiriéndose á Mahon:

El arsenal que se propone establecer en la bahía de Mahon cumple con condiciones favorabilísimas, tanto bajo el punto de vista mercantil é industrial como bajo el militar. Abandonado casi por el Estado el pequeño que hoy existe, en un estado incapaz de reparar las menores averías, pronto sería, en poder de la Compañía que propongo, un establecimiento naval de primera clase, tal vez el mejor de todo el Mediterráneo.

Por la situacion de la isla de Menorca, Mahon es un centinela de todo el Mediterráneo, uu paso obligado para todas las escuadras, un refugio necesario y seguro en todos los temporales, y un punto que favorece la iniciacion de todos los derroteros. El comercio de España (Cataluña), de Francia, de la alta Italia con Africa ó las Indias Orientales, tiene en él un apoyo seguro, una escala, así como el de Inglaterra y demás países del Norte con el Asia, tiene siempre como una esperanza en sus derroteros la citada bahía de Mahon.

No es dudoso tampoco que el progresivo comercio con las Indias, que toma proporciones considerables; la *posesion* de Egipto por los ingleses, hecho consumado, aunque abusivo; la *explotacion* de Túnez por los franceses y... íbamos á decir la posesion de Marruecos por los españoles, harán del Mediterráneo un tejido de líneas de navegacion cada vez mas cerrado, y refluyendo cada dia más importancia sobre Mahon y sus establecimientos, no debiendo ser escasa, cuando tan codiciado es por muchas naciones, que harían en él, de seguro, lo que yo propongo hacer. Así como Santoña, terminadas las obras de defensa de Mahon, las condiciones de defensa y seguridad de este astillero no desmerecerían de las de aquél, no debiendo olvidar, en pro de estos tres astilleros que propongo, que son los principales puertos de refugio de nuestra marina militar.

Proponemos, pues, para establecer en dicho punto el tercer astillero ó arsenal civil, con todos sus talleres, fábricas y almacenes, teniendo en cuenta que algo hay hecho, la cantidad de *doce millones quinientas mil* pesetas. Verdad es que á la inmediacion de este arsenal no existen los yacimientos de primeras materias tan cercanos como en Santoña, pero puede obtener los carbones de San Juan de las Abadesas, y los hierros, bien de Francia, bien de Bilbao, por las líneas de Miranda, Castejon, Zaragoza, Teruel y Sagunto, ó Zaragoza, Lérida, Barcelona; bien por el rio Ebro, mediante contratos particulares con estas empresas.

Propone por último que á la Asociacion que acepte su pensamiento, se la conceda por un plazo de cuarenta ó cincuenta años no el dominio, pero si el usufruto del territorio español de Santa Cruz de Mar Pequeña, con amplias facultades para comeciar, comprar, colonizar y extenderse salvo todo aquello que pudiera atentar á la integridad del territorio ó á nuestro porvenir en Africa haciendo un pacto solemne, ecnomico-militar con el Gobierno de la nacion.

Ocupándose luego del arsenal de la Carraca dice:

Para mejora del arsenal de la Carraca, limpia de sus caños, arreglo de sus diques y gradas y montaje de talleres á la altura de los adelantos modernos, consignamos *cinco millones* de pesetas, debiendo tener presente, tanto en este caso como en los siguientes, que la exencion de tributos y derechos de aduanas amplia considerablemente estas cantidades.

Mucho se ha debatido la importancia militar de este arsenal, que dejaria de serlo por consuncion, si siguiera en manos del Estado. Su cesion, tal como la proponemos, no traeria los inconvenientes que hoy se exponen cuando se habla de su supresion. El Estado lo cede nada más que por un número de años y lo recibe luego completamente trasformado, pues su estado actual, las condiciones de sus caños, talleres y diques lo convierten solamente en una carga para el Estado, que por mucho tiempo no podrá disponer de las cantidades necesarias para remediar tanto destrozo. Y una vez demostrado que ni bajo el punto de vista económico ni bajo el militar conviene, *por ahora*, á la Nacion el arsenal de la Carraca, cuyos gastos podia dedicar al desarrollo de los otros dos, no cabe duda de la conveniencia de la cesion, con lo que, en lugar de ser un suceso infausto para aquella comarca, como hoy se cree cuando de ello se habla, sería por el contrario un suceso faustísimo, pues la maestranza en él y los braceros en la limpia de los caños, tendrian jornal asegurado.»

—

De nuestro apreciable colega madrileño «El Motin» tomamos las siguientes líneas:

«Habiendo impuesto el delegado del Gobierno, en Mahon, 50 pesetas y 10 céntimos de multa á nuestro querido colega *El Liberal*, de aquella poblacion, por un descuido involuntario del niño encargaoo de llevar los números al Gobierno, el público abrió una suscricion de céntimos, hasta cubrir el valor de la multa, como se verificó, ocurriéndosele con este motivo chistes de efecto que figuraron en la lista.

Así, así; no hay como el ridículo para matar tiranuelos...... ridículos.»

—

Relacion de los pasageros llegados hoy en el vapor correo *Puerto-Mahon:*

DE BARCELONA

D. Jaime Llusá y Carreras, cuatro oficiales, Joaquin Montiel, un oficial y su esposa, José Gabarró, Juan Noguera, Magdalena Taltavull, José Esteve, Lucia Casas, Juana Taltavull, 202 soldados.

DE ALCUDIA

D. Santiago Gassiot, Celestino Molinet, Gabriel Pons, Juan Pons, Domingo Hernandez, Juan Llambias, Sebastian Moll.

Total 223.

—

BOLSA DE MADRID

8 Marzo.

4 por 100 Interior perpétuo	64'400
4 por 100 amortizable	77'200
Billetes hipotecarios de Cuba	98'000

—

BOLSA DE BARCELONA

8 Marzo.

3 por 100 Interior	28'650
4 por 100 amortizable	77'550
Billetes hipotecarios de Cuba	97'850
Banco Hispano Colonial	72'000
Acciones ferrocarril Francia	113'500
Id. Norte	112'750
Id. Alicante	104'000
Id. Orense	30'350
Obligaciones Francia	62'750
Id. Orense	46'250

CARTAS DEL INTERIOR

Ciudadela 8 marzo de 1883.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Tiempo hace que no habia tenido el gusto de escribir á V. por carecer de asuntos de interés que comunicarle.

El domingo próximo pasado ocurrió en esta ciudad el fallecimiento de D. Francisco Capella consecuente liberal y persona honradísima y de generales simpatías, siendo acompañado su cadáver á la última morada por numeroso séquito, y especialmente por cnantos elementos cuenta en esta ciudad el partido liberal, entre los cuales vimos al diputado Don Juan Tremol. A la mañana siguiente el señor Obispo, á consecuencia segun se dice de haber tenido conocimiento que el finado no era un católico muy ferviente, llamó al capellan del Cementerio y le ordenó desenterrar al cadáver y sacarlo fuera del mismo Cementerio. El capellan fué á ver al señor Alcalde para poner en su conocimiento la órden del Prelado y á fin de que se colocara el cadáver en otro sitio; pero la Autoridad local se opuso energicamente á que semejante órden fuera cumplida, fundándose en que con arreglo á ley no podia tener lugar el desenterramiento hasta pasados dos años por lo ménos. Ignoro como terminará este apresto, y solo puedo comunicarle que la disposicion del señor Obispo no se ha cumplido todavía, asegurándose de público que el tribunal eclesiástico está instruyendo un espediente canónico en averiguacion de los hechos.

Hoy se ha declarado un caso de Viruela, en uno de los mozos del actual reemplazo que pocos dias hace regresó de la capital de la provincia. El Alcalde ha dictado enseguida oportunas disposiciones para evitar que la enfermedad se propague, aunque segun dictámen facultativo, se presenta con carácter muy benigno.

Despídese hasta otro dia, su siempre affmo. amigo y correligionario

El Corresponsal.

CORRESPONDENCIA FINANCIERA

Sr. Director de EL LIBERAL.

Barcelona 7 Marzo 1883.

La Bolsa de esta plaza, siguiendo las inspiraciones de la de Madrid, ha adoptado al parecer una situacion espectante, notándose alguna flojedad en los cambios. Espérase al parecer que el Gobierno presente á las Cámaras los nuevos presupuestos, respecto de los cuales nada de positivo se sabe.

El alza ultimamente esperimentada es debida en gran parte á la favorable impresion ocasionada por el aumento de recaudacion obtenida en febrero último sobre igual mes del año anterior; pero esto no basta para fundar esperanzas alhagüeñas en el porvenir, así por la dificultad de que la nivelacion de los presupuestos sea una verdad, aunque aparezca en el papel, como por los nuevos gastos que en el próximo año van á pesar sobre la Deuda del Estado.

Las correspondencias de Madrid avisan que han afluido á aquella plaza capitales estranjeros y que se han verificado importantes compras en firme, lo que demuestra que nuestras Rentas van adquiriendo favor. Este es otro de los fundamentos en que se apoyan los alcistas para creer que los valores irán todavía mejorando, lo que celebraria muchísimo, por mas de que, como llevo dicho en correspondencias anteriores, no tengo gran confianza en la nivelacion de los presupuestos, ni en los planes financieros del sucesor del Sr. Camacho.

* *
*

Banco de Préstamos y descuentos. —Ha adquirido el Establecimiento Balneario de Caldetas, punto concurridísimo por los aficionados á veranear, como saben ya nuestros lectores.

Las buenas condiciones bajo las cuales el Banoo ha logrado la adquisicion y las atinadas reformas que se propone introducir en el citado establecimiento para hacerle mas ameno, son motivos mas que suficientes para que pueda esperarse de su explotacion saneados beneficios en pró de los accionistas del referido Banco.

Crédito Mercantil.—Habiéndose acordado por la junta general el reparto de un dividendo activo de veinte pesetas por accion, los accionistas pueden percibirlo desde luego mediante la presentacion del cupon número 16.

Ferrocarril Norte.—Se ha señalado el dia 16 del presente mes para tener lugar los sorteos de amortizacion de obligaciones de la Sociedad.

Catalana general de Crédito.—La junta general acordó repartir un dividendo de quince pesetas por accion, como resultado del ejercicio de 1882; quedando abierto el pago contra presentacion del cupon n.º 15.

Deuda amortizable del 4 por 100.—El Banco de España anuncia el resultado del sorteo de amortizacion verificado en Madrid el dia primero del presente mes.

Banco del Fomento de Barcelona.—Se convoca junta general extraordinaria para el dia 15 del corriente mes, para tomar acuerdo sobre el dictámen emitido por la comision nombrada en la última Junta general ordinaria.

De V. affmo.

El Coresponsal.

Anuncios preferentes

Anton Pericon W

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto *vino de Jerez*, de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de D. Manuel Morales Ramirez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca la cabeza y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en Mahon en casa de
D. Miguel Estela, Rampa de la Abundancia, 34.
D. Francisco Timoner, Castillo (estanco.)
D. José Ponseti, Castillo, 72.
Café Dineret, Nueva, 1.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid 9, 11'00 m.
Mahon 9, 3'34 t.

Se han reproducido los temblores de tierra en Murcia ocasionando sensibles pérdidas.

Ha estallado un horroroso incendio en Torgariza, pueblo de la provincia de Leon, de resultas del cual han quedado destruidas cincuenta y seis casas. Ignórase el número de desgracias personales.

La política encalmada.

VARIEDADES

Puentes.—Venecia y Amsterdan son las dos ciudades de Europa que tienen mayor número de puentes. La primera posee 450 y la segunda 300.

San Petersburgo cuenta con 130, tanto sobre el Neva como sobre los canales.

Lóndres no tiene más que 15, y Viena 20. Berlin tendrá pronto sobre el Spree más de 50, siendo el mejor de todos ellos el puente del Castillo, construido en 1821, cerca de Lustgarten, cuya longitud es de 52 metros y su anchura de 34.

Despues de este, se distinguen por su importancia el puente Largo, el puente del Elector, donde está colocada la estatua del gran Elector, y el puente del Rey cuya contruccion data del año 1823.

***

Hé aquí el procedimiento que se sigue en Alemania para obtener el alcohol de patatas por medio del ácido hidroclórico:

Se introducen los tubérculos en un aparato, en el cual oe tratan por el vapor á alta presion; despues se verifica lo sacarizacion por medio del ácido gidroclórico, y el exceso de ácido se neutraliza con el carbonato de sosa. La masa que queda se some te á la fermentacion en tinas y despues se destila. Los residuos de la operacion pueden darse, sin inconveniente alguno, al ganado vacuno.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 7.—De Palma laud **Pleta**, pat. Salvador Covas, con 4 trip. é yeso.

Dia 9.—De Barcelona vapor correo **Puerto-Mahon**, cap. D. Juan Thomás con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Stas. Francisca viuda romana, y Catalina de Bolonia.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Pilar en el Cármen.

SANTO DE MAÑANA.

San Meliton y compañeros mártires.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 21 m. de la M.—Pónese á las 6 h. 01 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 06 h. 12 m. de la M.—Pónese á las 06 h. 42 m. de la T.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Alcaldia de Mahon

Cédulas personales

Habiéndose hecho cargo esta Alcaldía de las cédulas personales correspondientes al actual año económico, que deben ser espedidas con recargo, se pone en conocimiento del público á fin de que las personas que todavia no se han provisto de este documento, puedan verificarlo ántes de incurrir en la mayor penalidad marcada en la Instruccion.

Mahon 9 Marzo de 1883.—Sebastian Vinent.

Administracion principal de Loterias de Mahon n.° 6

ARRAVALETA, 3, TIENDA DE MERCERÍA DE CUSARCH

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 15 de Marzo.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.239 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
2	de 5.000	10.000
20	de 2.500	50.000
1.210	de 300	363.000
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterioral del premio mayor	4.000
2	id. de 1.200 id. para el premio segundo	2.400
1.239		569.400

Mahon 6 de Marzo de 1883.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

En el Colegio de los Dolores situado en esta ciudad, calle de Alayor número 2, dirigido por doña Águeda Flaquer, quedan abiertas una clase de piano á cargo del profesor D. Bartolomé Briones y otra de frances bajo la direccion de doña Juana Alcántara.

Para vender

Lo está la casa de la calle de Buena Vista núm. 5 en Villacárlos.

Informarán en la calle Nueva número 6, bis, en esta ciudad.

Subasta

El dia 12 del corriente á las 11 de la mañana, se venderán en licitacion verbal en el despacho del notario don Francisco Andreu, siendo la postura competente, las fincas siguientes:

Una casa en la calle de San Luis Gonzaga n.° 8.

Otra en la calle de San Juan números 35 y 37.

Otras en la calle de Santa Eulalia núms. 34 y 36.

Y otra en la calle de Santa Cecilia n.° 7.

Los títulos de propiedad de dichas fincas obran en poder del referido Notario.

Se necesita una criada y una niñera. En la calle del Castillo n.° 75 darán razon. 3

FABRICA DE MEDIDAS PARA ÁRIDOS DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL DE MIGUEL GUILLEN

MERCADO, 59, VALENCIA

Ordenado por Real Orden de 3 de Febrero de 1883 el establecimiento por completo del sistema métrico decimal en todos los pueblos de España, y deseando esta casa que nadie se vea en el caso de buscar en el extranjero objetos que se pueden hallar en la península, sobre todo cuando en aquellos no se reconoce superioridad, cree oportuno dar á conocer al público todas las medidas de capacidad que dispone para la venta.

Dedicada con especialidad esta casa, desde la aparicion del sistema decimal, á la construccion de medidas para áridos, cuenta hoy con un gran número de ellas, sin rival conocido en los requisitos de exactitud en las formas y precision en las cabidas, de lo cual se convencerá el comprador que nos honre con algun pedido.

A los negociantes y demas personas que tengan necesidad de esta clase de medidas, se recomienda el fijarse en la presente tarifa, cuyos valores serán pagaderos al contado, vendiéndose garantizadas todas las medidas.

Así, esta casa, no perdonando ningun sacrificio por dar á conocer al público sus inmejorables medidas, no duda verse favorecida, visto los siguientes

PRECIOS

Doble Decálitro	9'00 ptas.
Decálitro	5'00
Medio Decálitro	3'50
La série del Doble Litro al Medio Decilitro	8'00

En los pedidos de mas de diez colecciones se hará el 10 por 100 de descuento.

Son de cuenta del comprador el porte y embalage.

GRAN GIMNASIO HIGIÉNICO, ORTOPEDICO-RECREATIVO PARA AMBOS SEXOS

37, Hannover, 37

No puede haber Estado bueno, donde no se eduque á la humanidad y se fomente la Gimnasia.—PLATON.

Indicada la Gimnasia higiénica como preservativa y curativa en casi todas las enfermedades, pues se estiende de su accion benéfica á las constituciones diatétricas, á los aparatos digestivos, locomotor, oriculatorio, respiratorio, de secrecion y escrecion y á los órganos génito-urinarios, obteniéndose curas maravillosas en las escrófulas, reumatismos, palpitaciones, parálisis, desfallecimientos y perturbaciones del corazon, etc. Así lo tienen consignado médicos, autores, y profesores de Gimnasia de todas las edades, así Hipócrates y Galeno, como Casis, Levater, Ibardi, Aran, Alpino y muchos otros.

Recomiendo á los señores médicos de esta ciudad y al público en general, que no olviden los grandes beneficios que reporta la Gimnasia, bajo una acertada direccion.

Las clases para caballeros empiezan á las ocho de la mañana.

Clases para señoritas á cargo de una profesora. Las señoras que deseen honrar el Gimnasio con su visita pueden efectuarlo de 11 á 12 de la mañana.

Retribuciones: Caballeros, 20 reales vellon mensuales.—Señoras, 30 idem. —El profesor, *Eusebio Ferrer*.

Casino La Esperanza

Está en venta en dicha Sociedad un billar en muy buenas condiciones, y que se dará por un precio módico.

Villacárlos 5 Marzo de 1883.—El Secretario, Juan Ludevid.

Subasta

El dia 15 del actual á las once de la mañana se venderá en licitacion verbal, en el despacho del Notario don Francisco Andreu, siendo la postura competente, las fincas siguientes:

1.° Un vergel denominado «Copa d'or» situado en la Huerta de S. Juan de este término, de estension de 25 áreas tierra regantía con agua de la Fuente de'n María, 12 areas regadio de noria y 2 áreas terreno secano.

2.° Una casa sin numerar situada en el camino que conduce á la ermita de Gracia.

Los títulos de propiedad de dichas fincas y las condiciones para la subasta están de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

BUENA OCASION

para los que deseen establecerse

SE VENDE

ó se cede en traspaso el acreditado Establecimiento de loza, situado calle de las Moreras ántes del núm. 1. Los que quieran aprovechar tan propicia ocasion, pueden para tratar de ella, verse con su dueño que vive en la misma.

FERRETERÍA DE ESCUDERO

Calle Nueva, núm. 18

Gran Baratura en camas de hierro

Se acaba de recibir un surtido de planchas inglesas para ropa á precios ventajosos. Cerraduras para armario de superior calidad. Y un completo y variado surtido de batería de cocina, todo recibido directamente de Inglaterra.

Sociedad Anónima Mutua

DE DEPÓSITOS Y AMORTIZACIONES en Barcelona

Habiendo sido designado por la suerte en el sorteo del 28 Febrero último para ser amortizado el Bono 2.060 de la série G, colocado en esta ciudad, el poseedor de dicho Bono podrá entregarlo al infrascrito, representante de la referida sociedad y se le remitirá, cien pesetas, importe de la amortizacion.

Las listas del último sorteo así como las de los sorteos anteriores, están de manifiesto en las tiendas de D. Juan Cursach, Arravaleta; Estanco del señor Carreras, Arravaleta, y en casa de D. Antonio Hernandez, calle Hannover, en cuyos puntos podrán adquirirse Bonos de dicha sociedad.

El siguiente sorteo tendrá lugar el dia 15 de Abril próximo y será especial sobre los Bonos de las demás séries extrañas á la G. en la proporcion y progresion correspondiente á su amortizacion.

Valor del Bono diez pesetas.

Mahon 9 Marzo 1883, P. B. Valls.

Gran Barato

Sólo para algunos dias de

LOZA Y CRISTAL

23, Plaza de la Pescadería, 23

Gran surtido de loza y cristal á precios módicos.
Vasos de toda clase.
Botellas desde 1 1/2 á 6 reales.
Espejos á 4 rs. uno.
Escupideras de sala á 14 rs. par.
Candeleros de cristal de toda clase.
Cuchillos.
Batidores y peines.
Porta-monedas.
Petacas.
Jemelos.
Vinagreras completas.

Ademas en loza y cristal se vende todo un servicio completo, vajillas tanto en filete encarnado y coral como filete azul.

A las personas que lo tengan que mandar fuera de la poblacion, se les empaqueta grátis el género.

ESCUELA LAICA

Calle de San Luis Gonzaga, 2

CLASES DE NOCHE

Quedan abiertas desde las 8 á las 9 y media, todos los dias laborables.

MANOJOS DE FLORES MISTICAS

publicados en **El Motin**

Extraordinariamente corregidos y aumentados, bajo el modesto título de

ESPEJO MORAL DE CLÉRIGOS

para que los malos se espanten y los buenos perseveren

Véndese al precio de **una peseta** en toda España, y se admiten pedidos en Mahon en casa del corresponsal Juan Nuñez, calle CONCEPCION, 7.

IMP. DE BERNARDO FÁBREGUES
Nueva, 25.